



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el XXV Festival Nacional del Folklore de la localidad de Pasteur, perteneciente al partido de Lincoln, a celebrarse entre los días 2 y 5 del mes de febrero del año próximo.

ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la comunidad con motivo de celebrar los días 2, 3, 4, y 5 de febrero del 2017, la XXV Fiesta Nacional del Folklore en la localidad de Pasteur.

El evento cuenta ya, con 25 ediciones concretadas, es denominado popularmente como “El festival de la amistad” debido a la notoriedad y a que nació gracias a un grupo de amigos amantes del folklore.

Estas ceremonias se vienen realizando desde el año 1992 en ediciones consecutivas y año tras año van creciendo en relevancia, se realizan en días consecutivos y cuentan con diferentes representaciones artísticas de danzas, recitales y bailes que aportan a nuestra provincia cultura y tradición.

Su carácter de certamen competitivo aporta la idea de revalorizar el esfuerzo de todos los grupos folklóricos del país. El evento empieza con un desfile por la calle principal de la localidad, donde las delegaciones participantes caminan con sus respectivos abanderados y ropas típicas, año a año se acercan centenares de artistas nacionales para mostrar sus talentos.

La idea central de este encuentro gira en torno a las actividades que integran la grilla del Festival. Las competencias tienen como centro, distintos rubros: categoría infantil con pareja tradicional, conjunto tradicional, pareja maternal o paternal tradicional, solista malambo norteño y sureño para los niños.

En la categoría de adultos la lista es mayor, porque se agregan: malambo combinado norteño y sureño, parejo y conjunto de danza estilizada, hermandad folklórica inter-académica, pareja improvisación folklórica, pareja tango argentino y fantasía, solista canto femenino y masculino, dúo de canto, recitador, solista instrumental y vocalistas de tango. Todas las categorías se dividen según rango de edad, y abarcan infantil, menor, mayor y adulto.

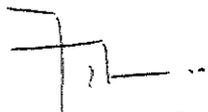
El objetivo que motiva todo este trabajo es el fortalecimiento de una identidad propia de esta localidad y de su promoción para reivindicar la danza y la música de nuestra tierra. La formación de la sensibilidad y el sentido de tradición en una población representan un aporte decisivo para el bienestar común, la identificación y el sentido de pertenencia cultural.



**Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires**

Convencidos de que la cultura y la construcción colectiva de identidad, mediante estas Fiestas Nacionales que representan a nuestra tierra, deben de tener un merecido reconocimiento e impulso, es nuestro deseo hacer llegar nuestro acompañamiento y felicitación a toda la comunidad de Pasteur y en especial a sus organizadores.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a las demás legisladoras y legisladores que acompañen la aprobación de la presente iniciativa.



ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Moque Frente para la Victoria  
C.O. Diputados Pcia. de Bs. As.